8. cinic 1005/621

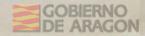
Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Núm. 3.275

Año	1939
Allo	1909

Apellidos	Nombre
PALLARES	MANUEL
	Apodo
PALLARES	
,	
Filiación	
Referencia	AUTORIDAD MILITAR



ALCALDIA

DE

IGLESUELA DEL CID.

NEGOCIADO-Informe.

Número. 480

Exc.o.

Sr.

Llamada esta Alcaldia por mandato del Exemo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para informar acerca — de la conducta del Vecimo MANUEL PALLARES PALLARES, de 36 años de edad, casado, labrador, natural y vecimo de esta villa de Iglesuela del Cid, habitante en la calle Santa Bárbara múm. E, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, asi como de la actuación en relación con el mismo, lo emite en esta forma.

1º- Que su conducta político-social antes y después del movimiento ha sido de extrema izquierda, y gran propagandista del Frente Popular.

2º- Que al mes y medio de iniciado el mevimiento, fué Secretario del Consejo, siendo un dirigente de lo que hacian dicho Conseji y el Comité revolucionario.

30- Que cuando se le obligó al vecimo Juan-José Escorihuela Julian a entregar todos titulos de la deuda, Obligaet
ciones y libretas de la Caja de Ahorros, se hallaba presente
y por le tanto se le incautaron de ello, para luego hacerle
firmar cheques en blanco y sacar a su nombre el dinero que
les daba la gana.

40- Que tambien fué uno de los que intervino en el saqueo de la casa de D. Manuel Matutano Dauden, y mas tarde al Masovero de la Tosquilla propiedad da Masia del Matutano a que hiciera entrega de cuantos resguardos le habian entregado en los saqueos que le habian hecho, a fin de que no pudiese reclamar en ningún tiempo.

50- Que tambien intervino en el incautamiento de la subasta de maderas que se le adjudicó por el Ayuntamiento al vecino Silvestre Lorenz Bueso, por valor de 6.300 pesetas, pues este individuo actuaba de Secretario asesor.

60- Que en 7 de Abril del presente año se present en este pueblo, procedente de la Zona de Levante, por sus actos quedo detenido en el Depósito municipañ donde todavia continua.

Que es cuanto puede manifestar de este individuo.

Dios guarde a V.E. muchos allos.

Iglesuela del Cid a 9 de Octubre de 1939.

Año de la Victoria.

El Alcalde

E verus for Covernador Civil de esta provincia - Lecestaria de Dobre Problemo

Coul,

ALCALDIA

DE

Exemo. Sr.

IGLESUELA DEL CID.

NEGOCIADO-Informe.

Numero- 499,

Llamado este Juzgado municipal por mandato del Exemo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para informar acerca del vecino MANTEI PALLARES PALLARES, de 36 años de edad, casado, labrador, natural y vecino de esta villa, habitante en la calle Santa Bárbara nº 3, sobre los antecedentes políticos—sociales y conducta en t dos los aspectos, antes y despues de iniciado el gl rioso m vimiento, asi de la actuación en relación con el mismo, lo emite en esta forma:

10- Que su conducta político-social antes y después del movimiento ha sido de extrema izquierda, y gran propagandista del Frente Popular.

20- Que al mes y medup de iniciado el movimiento, fué Secretario del Consejo, siendo un dirrigente de la que se hacia por el Consejo y por el Comité revolucionario.

30- Que cuando se le obligó al vecino Juan-Jesé Escorib huela Julian a entregar todos los titulos de la deuda, Obligaciones de Ferrocarriles y libretas de la Caja de Ahorros, se hallaba presente, y por lo tanto se le incautaron de ello, para luego hacerle firmar cheques en blanco y sacar a su nombre el dinero que les daba la gana.

40- Que tambien fué uno de los que intervino en el saqueo de la casa de D. Manuel Matutano Dauden, y mas tarde al Masobero de la Tosquilla propiedad la Masia del mismo Matutano a que le hiciera entrega de cuantos resguardos le habian entregado en los saqueos que le habian hecho, a fin de que no pudiese reclamar en ningún tiempo.

50-Que tambien intervino en el incautamiento de la subasta de maderas que le adjudico el Ayuntamiento al vecino Silvestre Lorenz Bueso, por valor de 6.300 pesetas, pues este individuo actuaba de Secretario asesor.

60-Que en 7 de Abriñ del presente año se presentó en este pueblo, procedente de la Zona de Levante, por sus actos quedó detenido en el Depósito municipal, donde todavia continua.

Que es cuanto puede manifestar de este individuo.

Dios guarde a V.E. muchos años. Iglesuela del Cid 10 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

ST N SH

F1 Juez municipal,

Splanual Gray 7,

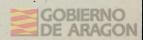
Exemo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de

(Secretaria de Orden Público)

Informe.

Exemo, Senor:

eumplimiento a su super: rior escrito, número 16.107, de fecha 29 del anterior, referente a la conducta y antecedentes de MANUEL PAILARES PALLARES, tengo el honor de informar a V. E. que de las investigaciones practicadas, resulta que dicho individuo, de 36 años de edad. casado, labrador, natural y vecino de Iglesuela del Cid, hahitante en la calle de Santa Bárbara, número 7, pertenecia desde antes del Glorioso Movimiento al partido socialista y después a la C.N.T. Prestó guar dias armado voluntariamente al servicio del frente popular, fué secretario del comité revolucionario, desde el primero de Octubre de 1976 hasta el més de Agosto de 1967, asesor principal del comité, presidente del' centro de izquierda republicana durante el dominio rojo, fanático de los ideales que susto tentaban el frente popular, saqueó al vecino Juan José Escoribuela Julian 7.000 pesetas en metálico, los resquardos de los Títulos de la Dauda Pública, Obligaciones de Ferrocarriles y cuatro libretas de las Cajas de Ahorros de los Bancos de Vizcaya, de Bilbao, Esparol de Crédito y Banco Central, sumando en documentación más de 35.000 pesetas, obligando al saqueado a firmar cheques en blanco para extraer el comité el fondo de



los Bancos respectivos, se eo la casa de D. Manuel Matuta Dauden, eximió al Celestino Vidal Vidal, masobero de la masia la Tos uilla, las pareletas ue como reeguardos de lo saucos enteriormente ejecutados tenia en su porder, para que en su dis no nuliera reclamar nada se incautí de la abasta de maderas del verino Bilvestre Bieso Lorez, valoradas en 6000, a mien también se meó 150 pesetas en metá ico. Durante su mendato fueron asesinadas barias persona detenidas otras por desafección al régimen republicano. Destituró a la maestar del nieblo a la que se le debian tro mensualidades ne andose a pagar as alegando que ya habia co brado dos o tres ve es, Jameó leña en camiones de las propiedades de D. Manuel y de Da As noción Matutano.

Fe detenido r el que a saribe el dia 7 de Arrato pro rimo nas do, ingresado en el Depósito municipal de Iglesuela del Cid y puesto a disposición del Br. Juez Militar de C

Cantavieja con el atestado instruido al efecto.

D'os grarde a V.E. muchos años. Cantavieja 6 de octubre de 1929

año de la Victoria.

Comendente de mesto.

Ladres Caragra Candel

Exemo Sr. Gobernador Civil de la Provincia...

TERUEL





GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL ORDEN PUBLICO

Núm.	

16/07, 8 f y 97

Sirvase V. informar a la Secretaria de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del detenido vecino de Iglesuela MANUEL PA-LLARES PALLARES, haciendo constar su filiación completa prisiòn en que se encuentra fecha y causas de su detención .-

Dios guarde a V. muchos años. Teruel 29 de Septre de 19 39 - Año de la Victoria. El Gobernador Civil,